



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 11 OCT. 2012

DECRETO EXENTO N° 1702

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 08 de octubre de 2.012, enviada por la Organización Comunitaria **COMITÉ MUESTRA GASTRONOMICA**, representado por su Presidente, don **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, quienes solicitan autorización para realizar beneficio de **14º VERSION DE LA MUESTRA GASTRONOMICA "ANGOL RESCATA LAS TRADICIONES"**, los días sábado 20 y domingo 21 de octubre de 2.012.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase a la Organización Comunitaria **COMITÉ MUESTRA GASTRONOMICA**, representado por su Presidente don **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, para realizar beneficio de **14º VERSION DE LA MUESTRA GASTRONOMICA "ANGOL RESCATA LAS TRADICIONES"**, con venta de comidas típicas y bebidas alcohólicas, en el local del recinto SAMA, ubicado en calle John Kennedy s/n. de esta ciudad, los días sábado 20; desde las 12:00 a las 02:00 horas del día siguiente; y el domingo 21; desde las 09:00 a las 23:00 horas del mismo día.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/mam.

Distribución:

- **Obdulio Valdebenito Burgos, Pdte. Comité Ejecutivo Muestra Gastronómica, Angel**
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal.



ANJOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (\$)